



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 NOV. 1984

Expte. N° 17.063/84

VISTO:

Estas actuaciones y la orden de pago N° 585/84 del 14 de Junio último obrante a Fs. 2; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se hizo entrega al señor Secretario de Bienestar Universitario, de diez mil pesos argentinos (\$a. 10.000,00) para solventar gastos de pasajes y estadía de un profesor que tendrá a su cargo el curso de formación para líderes deportivos, programado por el Departamento de Educación Física y Deportes de dicha Secretaría;

Que el referido curso fue dictado por el Prof. Juan Echepelecu de la ciudad de Buenos Aires, entre el 29 de Junio y el 1 de Julio del corriente año;

Que se ha recibido la rendición de cuenta, habiéndose producido gastos por el mismo importe que el consignado en la referida liquidación;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Dirección General de Administración,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar los gastos realizados por el señor Secretario de Bienestar Universitario, Ing. Miguel Angel CARBAJAL, por diez mil pesos argentinos (\$a. 10.000,00), según comprobantes que obran en este expediente, ocasionados con motivo del viaje a esta ciudad del Prof. Juan ECHEPETELECUCU, quien dictara el curso aludido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar esa cantidad en las siguientes partidas del presupuesto / por el corriente ejercicio - Programa 580, y por los importes que en cada caso se indican:

-12. 1211. 201: ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS:.....	\$a.	960,00
-12. 1220. 227: TRANSPORTE Y ALMACENAJE:.....	\$a.	9.040,00
T O T A L :	\$a.	10.000,00

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus / demás efectos.-



[Firma]
C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

[Firma]
SALUM AMADO
RECTOR NORMALIZADOR